



Estimados/as apoderados/as:

Junto con saludar, en marco de los procesos de vacunación informados a inicios de año, mediante el presente, le recordamos que por disposición de las autoridades ministeriales y regionales del sector salud y educación, a partir del mes de agosto se dará inicio al segundo proceso de vacunación escolar, según lo siguiente:

Vacunación	Grupo Objetivo
dTpa (difteria, tétanos, tos convulsiva)	Niños y niñas de 1° y 8° básico
VPH (Virus Papiloma Humano)	Niños y niñas de 4° y 5° básico
Influenza 2023	Dosis pendientes del primer semestre: Todo niño y niña hasta 5° básico Trabajadores de la educación hasta quinto básico
SRP (sarampión, rubéola, paperas)	En Jardines Infantiles y Escuelas de Lenguaje: Todo niño y niña de 3 años y más que no tenga su dosis, adquirida en vacunatorios del país.
Varicela	
Puesta al día de cualquiera de estas dosis	2°, 6° y 7° básico

Más información sobre estas vacunas, las enfermedades que previene y otros, puede revisarlas en: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/enfermedades-inmunoprevenibles/>

Estas vacunaciones corresponden a una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** la autorización por medio de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 de 2021 del Ministerio de Salud.

De usted requerir más información sobre la disposición legal de la obligatoriedad de vacunación, la puede revisar en: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/obligatoriedad-de-la-vacunacion/>

Cabe destacar que dos o más vacunas se pueden administrar en una sola visita, por lo que, si su hijo/a tiene alguna dosis pendiente según el Decreto de Obligatoriedad, podría recibir más de una dosis el día de la visita.

1. ¿Quiénes no debiesen recibir la vacunación?:

Si su hijo/a, posee alguna contraindicación para la vacunación, usted debe presentar oportunamente un **certificado médico timbrado por la Seremi de Salud de Tarapacá**, directamente en el Vacunatorio del Centro de Salud previo a la fecha informada de vacunación, o al profesor jefe del curso, quien a su vez lo presentará al equipo vacunador el día de la visita.

Para que el certificado médico sea válido, éste deberá estar timbrado por la Seremi de Salud de Tarapacá, única autoridad de la región que puede eximir de una vacunación obligatoria. La Seremi de Salud (ubicada en Thompson 127, Iquique) solicitará al apoderado los respaldos de exámenes y otros documentos médicos que validen la condición de salud del niño/a.



1.1 ¿Cuáles son las razones que permiten sustentar un certificado médico de no vacunación? (Contraindicaciones definitivas): Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, en dosis anteriores. Para conocer los componentes de cada una de las vacunas, usted podrá revisar los siguientes links:

VPH- vacuna Gardasil 9	https://www.ispch.cl/sites/default/files/gardasil_9.pdf
dTpa- vacuna Boostrix	https://www.ispch.cl/sites/default/files/boostrix_combinada_2.pdf
SRP- vacuna Tresvirica	https://www.ispch.cl/sites/default/files/vacuna_s_p_r.pdf
Influenza 2023- vacuna Influvac	https://www.ispch.gob.cl/anamed/farmacovigilancia/informacion-vacuna-influenza/
Varicela- vacuna Varivax	https://www.ispch.cl/sites/default/files/varivax.pdf

En las fichas habilitadas por el Instituto de Salud Pública (ISP), podrá identificar información detallada de quienes deben abstenerse de la vacunación.

1.2 ¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

2. ¿Dónde puedo despejar mis dudas respecto a la vacunación?

Para apoyar y asegurar que usted reciba adecuadamente la información, le hicimos llegar al Director/a del Establecimiento Educacional, dos videos realizados por el Servicio de Salud de Tarapacá, para que puedan subirlo a redes sociales y/o enviarlo por vía WhatsApp. En ellos se explica el proceso. Agregado a lo anterior, el 10 de agosto (fecha y horario por confirmar), se realizará un Webinar mediante el canal de Youtube del Hospital Digital para difundir el proceso con toda la comunidad de la región.

Otras vías para conocer del proceso son:

- El Ministerio de Salud ha habilitado una sección de respuestas a preguntas frecuentes que realiza la comunidad, las que están disponibles en el siguiente link: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/preguntas-frecuentes/>.
- Usted, también puede tomar contacto telefónico con Salud Responde al 600-360-7777, donde profesionales de la salud están atentos a responder sus dudas.
- Finalmente, siempre cuenta con el equipo de salud, pudiendo usted acudir al vacunatorio del Centro de Salud o asistir el día de la vacunación para despejar sus dudas.

3. ¿Me puedo negar como apoderado/a la vacunación de mi hijo/a?

La Convención de los Derechos del Niño en su Artículo 24 establece la obligatoriedad de los Estados Partes de esforzarse porque ningún niño/a sea privado de su derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, lo que implica la protección específica contra enfermedades inmunoprevenibles. De esta forma, exigir la obligatoriedad de administrar una determinada vacuna, no solo es una facultad del Estado, sino un deber. Por tanto, de estar en desacuerdo con la vacunación, usted deberá firmar un documento habilitado por el Ministerio de Salud para dicho fin, no siendo válidas las comunicaciones escritas que se envíen el día de la vacunación.



El documento, tiene el objetivo de asegurar que el apoderado está consciente de las implicancias legales, y así mismo, respaldar al equipo de salud, quien es responsable de ejercer la obligatoriedad de vacunación, asegurando que se hizo la entrega de información técnica necesaria al apoderado/a para un rechazo informado. De tal manera, de suceder alguna complicación de salud a un alumno/a no vacunado/a, el documento firmado es un respaldo legal de las gestiones realizadas por el Centro de Salud.

En resumen, en ausencia de un Certificado Médico timbrado por Seremi de Salud o Formulario de Rechazo firmado por el apoderado/a, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los/las alumnos/as.

4. ¿Cómo sabré la fecha en la que vacunarán a mi hijo/a?

La fecha aproximada de la vacunación será informada a su tiempo por el profesor/a jefe, mediante una comunicación regular. La fecha comunicada puede que no sea exacta, y solo se indique un tramo de tiempo, por ejemplo, entre el 7 y 11 de agosto.

Luego del término del proceso de vacunación, el Centro de Salud enviará al Establecimiento Educacional, un listado de los alumnos vacunados y no vacunados, para el manejo de la información.

5. Después de la vacunación ¿Cómo puedo hacer para felicitar, sugerir o reclamar algo al equipo vacunador?

Si posterior a la vacunación, usted desea dejar una felicitación, sugerencia o reclamo, se solicita tomar contacto presencial o digital con la OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) del Centro de Salud. Si es por vía digital, ingrese a la página web: oirs.minsal.cl; donde se despliega un formulario en el cual deberá seleccionar la región, comuna y centro de salud con el cual usted desea contactarse.

6. ¿Qué pasa si mi hijo/a presenta alguna dificultad de salud asociada a la vacunación?

Posterior a la vacunación una persona podría presentar algunas reacciones, en general leves y transitorias. Las más comunes son: - Fiebre con temperatura mayor a 37.5°C – Inflamación, enrojecimiento y dolor o aumento de volumen en la zona de la inyección – Decaimiento. Estos síntomas pueden durar desde las primeras 24 horas hasta 3 días posterior a la vacunación.

Sin embargo, las complicaciones posiblemente atribuibles a la vacunación deben ser seguidas y notificadas hasta los 30 días posterior a la vacunación, por tanto, si los síntomas antes mencionados se prolongan por más de 3 días o se presenta algún otro que le llame la atención, se recomienda acudir inmediatamente a un centro de salud según lo siguiente:

- En horario entre 8:00 y 19:00 horas, al vacunatorio del centro de salud más cercano, donde le entregarán orientación, lo notificarán y le apoyarán en la gestión de horas médicas de ser necesario.
- En otro horario, se recomienda acudir al sistema de urgencias más cercano (privado o público), pues todos los centros de salud tienen la obligatoriedad de notificar eventos que se puedan atribuir a la vacunación y por tanto deben realizar seguimiento de la salud de las personas.



Es importante que, al consultar por una situación posterior a la vacunación, usted informe al equipo de salud: la vacuna, fecha y centro de salud responsable del proceso. Con esta información, el equipo de salud deberá notificar el caso en el sistema nacional de reporte de Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación (ESAVI), el cual centraliza la información de todo el país.

Esperando que la información entregada, haya sido recibida en conformidad,

Se despide Atte.

Liliana Valenzuela Espinoza
Seremi de Educación
Tarapacá

David Valle Mancilla
Seremi de Educación
Tarapacá

María Paz Iturriaga Lisbona
Directora Servicio de Salud
Tarapacá